

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

erno: 12783785



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 65005

SANTIAGO, 14 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA  
202.033.428 del aÑo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por  
N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01  
modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo d  
años en la condicióN de TITULAR a Jesus Eliecer ALZA BELLO  
nacionalidad COLOMBIANA con su empleador ADONIS HANS GUERRA GUERRA
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM  
04/2020  
uacióN:  
icia Internacional  
hivo